

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 10 del 2023
Sesión ordinaria

FECHA: <u>23/05/2023</u>	Hora Inicio: <u>09:00 am</u>	Hora Terminación: <u>11:45 am</u>	SITIO: Virtual sincrónico.															
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2023															
Nombre	Q	Cargo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Clara Pedraza	*	Presidente										A						
Mónica Dueñas	*	Líder Nacional Licenciatura en Pedagogía Infantil										A						
Juan Carlos Benavides	*	Líder Nacional Licenciatura en Matemáticas										A						
Julio Tulande	*	Líder Nacional Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés										A						
Román Artunduaga	*	Líder Nacional Licenciatura en Filosofía										A						
Luz Amparo Pescador	*	Líder Nacional Especialización en educación Superior a Distancia										A						
Yurby Salazar	*	Líder Nacional Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo.										A						
Diego Téllez	*	Líder Nacional Especialización en Educación, Cultura y Política										A						
Sandra González	*	Líder Nacional Maestría en Educación Intercultural										A						
Diana Martínez	*	Líder Nacional Maestría en Mediación										A						

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA																	
Elaborado por: Wilington Márquez	23 de mayo de 2023 (40)																	
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	23 de mayo de 2023 (41)																	
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	23 de mayo de 2023 (42)																	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 10 del 2023
Sesión ordinaria

		Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés																	
Jesús Quiñones	*	Líder Nacional Maestría en Educación																	A
Ana Rodríguez	*	Líder Nacional Prácticas Pedagógicas ECEDU																	A
Gino Gutiérrez	*	Líder Nacional Investigación ECEDU																	A
John Montes	*	Líder Nacional (e) Programa Formación de Formadores																	A
Marisela Gutiérrez		Líder Zonal ECEDU_ZCBOY																	A
Norma Barrios		Representante de los líderes																	A
Omar Alvarado		Líder Zonal ECEDU_ZSUR																	A
Litssy Gaitán		Líder Zonal ECEDU_ZCORI																	A
Luz Dary Guzmán		Líder Zonal ECEDU_ZCBC																	A
José Luís Sedán		Líder Zonal ECEDU_ZCAR																	A
Jorge Borrero		Líder Zonal ECEDU_ZAO																	A
Alejandro Solarte		Líder Zonal ECEDU_ZCSUR																	A
Luz Yaneth Franco		Líder Zonal ECEDU_ZOCCI																	A
Jorge Andrés Leaño	*	Representante de los egresados																	A
Camilo Castebianco	*	Representante de los estudiantes																	A
Wilmington Márquez		Secretario técnico																	A

INVITADOS DE LA SESIÓN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA																			
Elaborado por: Wilington Márquez	23 de mayo de 2023 (40)																			
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	23 de mayo de 2023 (41)																			
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	23 de mayo de 2023 (42)																			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 10 del 2023
Sesión ordinaria

CONVENCIONES				
A= Asistió.	EX= Se excusó.	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria.	Q* = Cuórum

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

- Solicitud de ampliación de los cursos en oferta para Prueba de suficiencia para LIMAT

Soportes: <https://drive.google.com/drive/folders/1IT-Np6h344vDarju3YvvPW7dXPEIzX2F?usp=sharing>
- Solicitud de inicio de investigación al estudiante CRISTIAN CAMILO BAEZ MORENO (punto en conjunto con Liderazgo de prácticas - Se retira el punto del Consejo de Escuela a solicitud del líder de programa de lic en matemáticas).

Soportes: <https://drive.google.com/drive/folders/1IT-Np6h344vDarju3YvvPW7dXPEIzX2F?usp=sharing>
- Solicitud de inicio de investigación al estudiante Brayan Alfonso Leguizamon (punto a presentar por el docente John Jairo Londoño - Unidad Socio-humanística – Se retira el punto del Consejo de Escuela a solicitud del líder de programa de lic en matemáticas).

Soportes: <https://drive.google.com/drive/folders/1IT-Np6h344vDarju3YvvPW7dXPEIzX2F?usp=sharing>
- Modificación al acuerdo 006 del 09 de abril de 2018 del Consejo Académico, por el cual se establece el plan de transición y equivalencias entre los planes curriculares de los programas Especialización en Educación, Cultura y Política (Resolución MEN N.º 5219 de 2010) y Especialización en Educación, Cultura y Política (Resolución MEN N.º 22110 de 2017). https://campus128.unad.edu.co/redtutores4/pluginfile.php/1424/mod_forum/attach

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Wilington Márquez	23 de mayo de 2023 (40)				
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	23 de mayo de 2023 (41)				
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	23 de mayo de 2023 (42)				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 10 del 2023
Sesión ordinaria

<p>hment/1185/Acuerdo%20modificaci%C3%B3n%20ECP%20-%20Plan%20de%20transici%C3%B3n%20y%20equivalencias.docx?forcedownload=1</p> <p>5. Informe de autoevaluación 2 y Plan de Mejora del programa de Especialización en Educación Superior a Distancia. https://campus128.unad.edu.co/redtutores4/pluginfile.php/1424/mod_forum/attachment/1186/INFORME%20DE%20AUTOEVALUACI%C3%93N%20EESAD%202022%20CON%20PLAN%20DE%20MEJORA%20FINAL%20%282%29_compressed.pdf?forcedownload=1</p>
<p>DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros del Consejo de Escuela - ECEDU</p>
<p>Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecedu@unad.edu.co</p>
<p>Anexos:</p> <p>1. Disponibles en</p>
<p>Insumos: Disponibles en</p>
<p>Próxima sesión: 2 de junio de 2023</p>

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Comité curricular de la escuela para el análisis de los cursos del interdisciplinar común para establecer las pruebas de validación de suficiencia.	Wilmington Márquez	

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	WM: Da el saludo e inicia la sesión a las 9:24 am del día 23 de mayo, Sesión número 10. Se verifica Asistencia por parte del secretario y se encuentra que desde las licenciaturas hay asistencia de los líderes de licenciatura, a excepción de la licenciatura en etnoeducación, aún se encuentra en proceso de salida de resolución para el profesor Esteban como líder de la licenciatura. Desde las especializaciones se encuentran los 3 líderes de los programas de especialización de la Escuela Ciencias de la Educación y de las Maestrías también se encuentran los 3 líderes de programa de la de las maestrías de la Escuela de Ciencias de la Educación, por otra parte, se cuenta con la presencia también de la líder de prácticas pedagógicas, del líder de investigación, del líder del programa Formación de formadores, el profesor John Montes, por parte de los estamentos se encuentra la profesora Norma Barrios, como representante de los docentes, por parte de los líderes zonales se encuentran, los líderes de zona de la Escuela Ciencias de la educación, a excepción del Profesor Alejandro Solarte, por parte de los estamentos de estudiantes y	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Wilmington Márquez	23 de mayo de 2023 (40)
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	23 de mayo de 2023 (41)
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	23 de mayo de 2023 (42)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 10 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>egresados, no está en la sesión ni Carlos Castillo, ni Jorge Castiblanco; revisada de esta manera, hay quórum para poder dar inicio al consejo de escuela. CP: Avanza con la agenda del día. WM: indica que para la sesión de Consejo de escuela número 10 se tienen 3 puntos. El primer punto es la solicitud de ampliación de 2 cursos en oferta para las pruebas de suficiencia del programa de licenciatura en matemáticas, el segundo es la modificación al acuerdo 006 de 9 de abril de 2018, del Consejo de Escuela por el cual se establece el plan de transición de equivalencias entre los planes curriculares de los programas de Especialización educación, cultura y política con resolución 5219 de 2010 y también de la Especialización en Educación, Cultura y Política con resolución 22110 de 2017 y como tercer punto el informe de autoevaluación número dos y plan de mejoramiento de programa de especialización en Educación Superior a Distancia. Se indica que los soportes fueron compartidos a través de la sala académica y para esta sesión, pues ya se presentan para aprobación. Indica que esa es la agenda del día y para varios solamente se tendría un punto a no ser que haya otra solicitud dentro de la reunión del día y es la presentación de la sala académica donde se va a estar alojando las solicitudes de los puntos de las agendas de los consejos de escuela y las actas de Consejo de escuela. CP: Consulta si también en ese espacio se van a alojar las actas de investigación. WM: Indica que hay otra sala para investigación. CP: Consulta si hay algún otro punto que se deba tocar en varios o si hay alguien que tenga algo que comentar en varios para el Consejo de escuela. CP: Somete aprobación del Consejo de Escuela la agenda, se indica que, en el chat, se escriba si se aprueba. De igual manera indica que tiene una pregunta en relación con las actas, en la metodología para aprobación, ¿cómo se está haciendo? Ya que no se está trayendo el punto al Consejo. WM: No hacen las actas de los consejos de escuela que se hacen sincrónicos y sin formulario de votación se están haciendo a través de correo electrónico, indica que, de esta sesión en adelante, se va a hacer a través de la sala académica y las sesiones que se hacen asincrónicas como hay un formulario de votación no se presentan nuevamente porque ya hay un formulario que respalda. WM: Indica que se revisa el chat y que por parte de los miembros se avala la agenda para el consejo. CP: Sugiere empezar con el primer punto.</p>	
1.	<p>WM: Indica que, para el primer punto, se tiene la presentación por parte del profesor Juan Carlos Benavides en la que se encuentra la solicitud de ampliación de los cursos en oferta para prueba de suficiencia para el programa de la licenciatura de matemáticas. JCB: Indica que el punto tiene que ver con la ampliación de la oferta de cursos, que normalmente tiene el programa de la licenciatura de matemáticas para pruebas de suficiencia. Indica que esto se analizó con el comité curricular y se identificó la necesidad de la ampliación de esta oferta de cursos, por opción de examen, se indica que el acuerdo que se tiene de Consejo de escuela es el 279, el 30 de julio, el 2020. Se evidencia la necesidad de ampliar los cursos que administra el programa como oferta para exámenes de suficiencia y se identifica contar con esta mayor flexibilidad dentro del programa, y amparados un poco dentro del Estatuto académico y teniendo en cuenta las características de los programas de ofertas formativas de la UNAD, se tiene la flexibilidad, que es una posibilidad de organizar el proceso de formación y atender diversos estilos y resultados de aprendizaje, es una oportunidad más que se le estaría dando a los estudiantes y la apertura que en el marco de la educación abierta, las personas puedan acceder a los procesos educativos para avanzar a través de múltiples rutas curriculares y así posibilitar el aprendizaje riguroso con alta significancia para los proyectos de vida personales, profesionales, colectivos y de impacto y entornos específicos, dentro del Comité curricular se encontró que se tenía una oferta restringida de cursos que son teóricos, que tiene la posibilidad de que un estudiante los pueda aplicar a través de un examen, encontrando que se tenía alrededor de 7 cursos ofertados en el plan del 2011 y 9 cursos en el plan del 2019 y notando también ¿Qué se encuentra? que esto nos favorece en la graduación oportuna de estudiantes, incluso también la graduación anticipada de los estudiantes. Esto es uno de los puntos que se considera puede impactar, ampliar la oferta de cursos por su de exámenes por suficiencia, se encuentran muchos externos que llegan al programa que ya tienen las competencias, pero no quieren tomar el curso, entonces se han recibido manifestaciones en reiteradas ocasiones del por qué no existen algunos cursos en oferta, también es otro punto por el cual se quiere ampliar y también la ayuda en el cierre satisfactorio</p>	Aplazado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Wilington Márquez	23 de mayo de 2023 (40)						
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	23 de mayo de 2023 (41)						
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	23 de mayo de 2023 (42)						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 10 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>del plan antiguo, el plan de transición es un plan de transición que los estudiantes han como esquivado mucho por el alto nivel de componente práctico, entonces de manera voluntaria, han preferido finalizar su plan quedan alrededor de 300 estudiantes para cerrar el plan anterior, entonces también es una oportunidad para que quienes le falta 1 o dos cursos que tengan una alternativa más ofrecida por la Universidad para finalizar su plan de estudios satisfactoriamente. Dentro del listado de cursos para ofertar al plan de estudios antiguo que antes tenía nada más 7 cursos, pero se evidencia que hay más cursos con esa oportunidad en el plan nuevo se han ofertado 9 también se está ampliando, dentro del plan antiguo por estaría libre de Trigonometría, geometría plana, álgebra lineal, cálculo diferencial, cálculo integral, ecuaciones diferenciales, teoría de números, geometría del espacio, matemática básica, pedagogía, teorías del aprendizaje, lógica matemática, didáctica, evaluación, teorías curriculares, metodología y técnicas de la investigación, diseño de instrucción, enseñanza de las matemáticas con TICs, didácticas de las matemáticas, evaluación de las matemáticas, diseños curriculares en matemáticas, aprendizaje de las matemáticas con el uso de TIC, física general, análisis matemático, razonamiento cuantitativo y álgebra abstracta. En el plan nuevo, se tendría álgebra, trigonometría, geometría plana, álgebra lineal, cálculo diferencial, cálculo integral de coseno diferenciales, teoría de números, cálculo, multivariado, matemática básica, lógica simbólica, estadística descriptiva y probabilidad, inferencia estadística, epistemología e historia de la pedagogía, teoría del aprendizaje, aprendizaje de las matemáticas con el uso de TIC, física general, análisis matemático, legislación educativa algebra abstracta, geometría, espacio y razonamiento cuantitativo, hay una diferencia de la cantidad, pues el plan nuevo tiene una fuerte cantidad de cursos que son prácticos por esa misma razón la oferta es más pequeña, como se comentó, ya pasó por comité curricular, y ya se espera la votación del Consejo de escuela la opción de ampliar la oferta de estos cursos por suficiencia para el programa de licenciatura en matemáticas.</p> <p>CP: Consulta si hay alguna pregunta por parte de los miembros del Consejo de Escuela y se tienen preguntas de parte de ella. La primera pregunta, es si ya está elaborado del acuerdo que se va a aprobar ya que esto debe tener un formato de acuerdo y se le consulta a WM si eso ya fue revisado en donde aparecen los considerandos, en donde aparece la sustentación, lo que soporta la validación por suficiencia, más que el listado de cursos que se van a aprobar. La segunda pregunta es ¿A partir de cuándo recibiría este acuerdo? y se consulta si ya ha habido estudiantes que se han acogido a planes así, a planes de validación por suficiencia, si podrían también acogerse a este acuerdo. La tercera pregunta es saber si hay un límite según el reglamento estudiantil frente al número de créditos para presentar validación por suficiencia. Si todos quieren tomar los 26 cursos que hay en la propuesta del plan antiguo se consulta cuál es el total de créditos que tiene el programa y este a qué porcentaje corresponde del programa.</p> <p>JCB: Indica que por el reglamento estudiantil en lo que tiene que ver con los acuerdos, con los exámenes de suficiencia pone un tope del 75% de créditos del plan de estudios, al que puede aplicar una persona.</p> <p>CP: Indica que entiende que como comité curricular han identificado y han clasificado los estudiantes que podrían acceder a la validación por suficiencia, no obstante, se quiere saber si el reglamento estudiantil coloca esa condición y si no la pone el reglamento estudiantil, se está poniendo como programa y consulta cómo se va a verificar eso, es decir se va a hacer un proceso de selección para quienes pueden realmente tomar la validación por suficiencia. Indica que hay una pregunta que hace el profesor Román.</p> <p>RA: Indica que considera que no sabe que tan conveniente sea reconocer esos cursos del IBC por cuanto, pues, son cursos de la impronta de la escuela, donde la escuela transmite el ADN del perfil del profesional que se quiere formar, al ver una lista cursos del básico común, la pregunta para el Consejo es qué tan conveniente sea reconocer esas experiencias que pueden ser externas.</p> <p>YS: La inquietud, es con uno de los cursos, es el curso de física general indica que considera que es un curso electivo. consulta si es ofertado por la escuela o se toma el de Ciencias básicas y se genera la duda para pruebas de suficiencia para ese tipo de cursos, que tienen prácticas de laboratorio de cómo funcionaría el caso de la prueba de suficiencia, cómo se valida esa parte práctica de los cursos.</p> <p>JCB: Indica que la intención con estos cursos es que el flujo de estudiantes que optan por prueba de suficiencia dentro del programa licenciatura es muy bajo, es alrededor de 2, 3 estudiantes al año, la idea es tener la tranquilidad de cerrar la oferta de cursos para cerrar el plan de estudios y si de pronto, un estudiante le faltó nada más por ejemplo didáctica de las matemáticas, versión antigua que es teórico, se le pueda indicar que se cierra el curso y que se le tiene una propuesta, una alternativa para que se finalice el plan de estudios y pues no se tenga que transitar por plan de equivalencias, indica que en cuanto al acuerdo no está elaborado, ya que no se ha recibido la convocatoria para la actualización completa del acuerdo, indica que se tendrá que</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Wilington Márquez	23 de mayo de 2023 (40)
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	23 de mayo de 2023 (41)
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	23 de mayo de 2023 (42)



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 10 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>proyectar en cuanto a la cantidad de cursos se indica que el reglamento dice que un es un estudiante, tanto por homologación o por pruebas de suficiencia, solo puede llegar a un tope de 120 créditos, el 75% del plan de estudios de la experiencia del programa y que es bueno que se cumpla con el estatuto académico y es brindarles más oportunidades a los estudiantes para que transiten por el plan de estudios con menos obstrucciones. Se indica que la persona que se presenta de manera voluntaria entonces no tiene un objeto, no tiene un como una población específica, entonces por eso el acuerdo no tendría ninguna especificidad. Tal en cuanto a si se le va a dar algún beneficio extra, si va a transitar, no es simplemente una persona que de pronto no quiere tomar el curso porque se considera con las competencias dentro de él y toma el curso a su voluntad eso tiene un costo y tiene una nota aprobatoria de cuatro, entonces también la exigencia es un más alta para la persona que lo presenta, por eso es otra de las razones por las cuales normalmente otros cursos de la IBC y con respecto a la experiencia de los exteriores, se colocó porque es cuando se clasifica a las personas que han presentado la suficiencia porque tienen necesidades de graduarse oportunamente y no tomaron un curso y ya están a punto de terminar. Se ha identificado personas que ya son ingenieros, que ya tienen otra profesión y llegan al programa y se saltaron esos cursos durante toda su formación ya se encuentran en trabajo de grado. Se realizó una identificación de cursos para el comité curricular y fueron los planteados para la propuesta; también se identificó que puede ser una oportunidad y se plantea esta alternativa, con examen de suficiencia. Se indica que incluso en el plan nuevo no hay ninguno de los de la imprenta porque son cursos metodológicos. Pero un curso como pedagogía que a pesar de que conserva la impronta de la escuela, pero ya no está en oferta, es una alternativa para un estudiante que solo le falta ese curso para graduarse.</p> <p>WM: Indica que frente a lo que dice el profesor Juan Carlos del porcentaje en el Reglamento del estudiante es el 75% para homologaciones, pero para validación por suficiencia es inferior.</p> <p>Sin embargo, ese ese porcentaje se puede acotar en el mismo acuerdo hasta el 60%, es importante de igual manera precisar que el curso de evaluación, como escuela se tienen 3 cursos denominados evaluación, dos que hacen parte de los programas profesionales y 1 que hace parte de los programas de posgrado de la maestría, difieren el código, pero también una parte curricular.</p> <p>CP: Indica que hay un aspecto que se debe llevar a el Consejo de escuela, que será posterior y es el tema de los cursos con nombre con el mismo nombre con código distinto, con contenidos similares, porque esa es una tarea que el rector mismo de la Universidad ha traído, que se debe revisar para ir quitándose menciona que de hecho existe una situación con competencias comunicativas que se debe resolver con la escuela de Ciencias sociales. De igualo manera indica que si hay un plan de equivalencias y ese plan de equivalencia se cierra lo ideal es que antes de que se cierre el plan de equivalencias es que el estudiante haga su validación por suficiencia, pero se evidencia que en algunos cursos se va a tener la alternativa de todas maneras de transitar al plan nuevo. Indica que no será en todos, que hay que hacer un ejercicio didáctico con los estudiantes para explicarles el asunto. Primero explicar que hay un plan de transición y que como quiera que sea, ellos tenían unos plazos para pasarse al nuevo plan y si no lo hicieron pues les toca. Ya se cierra la anterior y les toca obligatoriamente a asumir el nuevo plan y eso puedes traer unas consecuencias. Y segundo, pues motivarlos para que avancen en su plan de estudios rápidamente para lograr su graduación final y se indica que esas cosas hay que dejarlas claras y consultar hasta dónde se puede cerrar un plan de equivalencias porque ya cerró, sí, cerrar un plan de estudios por un plan de equivalencias que terminan y dejar abierto, con la Secretaría General para no tener después problemas con el reconocimiento de créditos en el registro académico y posteriores problemas con graduaciones que tengan que anularse, para para tenerlo claro porque en caso tal se tendría que meter dentro del acuerdo, se tendría que hacer la aclaración dentro del acuerdo, pero esa es una situación académica especial. Entonces hay que hacer la averiguación, sí cerrado un plan de equivalencias, a través de un acuerdo de validación por suficiencia se puede dejar abierta esa oferta.</p> <p>RA: Indica que entiende el argumento del profesor Juan Carlos, pero hablando en términos de calidad cuando se están evaluando resultados de aprendizaje, hasta qué punto se podrá continuar con las pruebas de suficiencia, no solo en matemáticas, sino también en el programa de filosofía y otros programas cuando la evaluación de esos cursos es precisamente por los resultados de aprendizaje, se puso en un principio, epistemología e historia de la pedagogía que tiene cuatro créditos y legislación educativa, que son cursos complejos de evaluar quien realmente puede cumplir con las expectativas del mismo curso, saber si el estudiante realmente cumple con el 100%, al menos el 80% de suficiencia en el conocimiento de estos temas, es posible que en algunas</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Wilington Márquez	23 de mayo de 2023 (40)				
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	23 de mayo de 2023 (41)				
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	23 de mayo de 2023 (42)				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 10 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>otras materias, sea fácil, ya que se le plantean algunos problemas de orden disciplinar y puede dar tiempo por eso también tener en cuenta que hay estudiantes que quizás por la situación del país, esta es su última experiencia universitaria, también se ve como en Colombia no hacen maestrías, muy pocas personas hacen especialización y entonces se están creando estrategias más para que aceleren rápido su formación cuando realmente se necesita que se vean los cursos, que vean inglés, que no lo no, lo homologuen, incluso inglés, sino que vean los cursos y se sigan calificando, entonces se deja el comentario que en términos de calidad de la formación queda la duda.</p> <p>CP: Indica que es importante analizar el asunto y tiene que ver con los comités curriculares en la escuela porque no hay un comité curricular de escuela que no ha sido instalado, si están los comités de programa y se evidencia que se presenta una situación compleja porque se toca el disciplinar común y consulta el curso de evaluación está adscrito a qué programa</p> <p>RA: Indica que al de la licenciatura en Filosofía en el plan antiguo.</p> <p>CP: Consulta si tanto el plan antiguo como el plan nuevo si está escrito a la licenciatura en filosofía si el Comité curricular de la licenciatura en filosofía se reunió para hacer ese análisis para proponerlo como validación por suficiencia, siendo que es un curso que está adscrito a esa licenciatura.</p> <p>RA: Indica que en ese caso particular no.</p> <p>CP: Consulta si el curso de epistemología e historia de la pedagogía también fue analizado y Epistemología, historia el 520027, también el curso de didáctica que está adscrito a Etnoeducación tampoco se ha realizó el análisis, de igual manera el curso de teorías curriculares que también está etnoeducación y teoría del aprendizaje también, ya que estos cursos tienen unos responsables por esta razón no se puede aprobar los cursos porque se necesita cumplir el requisito; hay que citar a un comité curricular de escuela para hacer el análisis de estos cursos del disciplinar común específico de la escuela y saber si se pueden llevar a la validación por suficiencia y en qué condiciones para tener el concepto previo para el acuerdo para tener el soporte, en ese orden de ideas, tiene que venir el análisis de quienes lo proponen, que son los docentes de la licenciatura en matemáticas, el líder de la licenciatura pero también tiene que venir la argumentación que corresponda a ese comité curricular por parte de los directores de curso, quienes deben estar en ese comité curricular como invitados y por parte de los líderes responsables de esos de esos cursos. En relación con los cursos del interdisciplinar básico común, no quedan sometidos a consideración en el consejo hasta tanto no agotar el comité curricular de escuela, como está establecido en el nuevo Estatuto académico. allí se tomarán las decisiones que corresponden, es necesario que se expongan los cursos, cuáles son los contenidos.</p> <p>JCB: Consulta si en ese sentido sería el concepto de la viabilidad de que a través de un examen de efectivamente se pueda verificar las competencias.</p> <p>CP: Indica que a través de una validación por suficiencia y aclara que de una vez sirve para todas las licenciaturas, porque sí queda en el acuerdo para 1 licenciatura, quedará para todas y es importante estar de acuerdo porque es del disciplinar básico común de escuela se reitera que tendría que servir para todas las licenciaturas y hacer el análisis en pleno.</p> <p>JCB: Indica que entiende la preocupación en cuanto a la calidad pide que se recuerde que sí quien va a presentar el examen tiene que ser consciente que la calificación que va tiene que obtener es cuatro, y se analizó la propuesta para determinar que las personas que se presentarían a la validación por suficiencia, es porque tiene las capacidades y por eso decide presentarse y se analizó que cursos pueden tener esta condición.</p> <p>CP: Se van a pasar al comité curricular.</p> <p>JCB: Aclara que en el procedimiento dice cómo funciona, no se diseña la prueba y está ahí por la posteridad, la prueba también es susceptible a las innovaciones de los cursos, se indica que el director de curso es quien diseña la prueba, tiene un mes aproximadamente para hacer la prueba del diseño.</p> <p>CP: Indica que requiere ver que van a proponer los directores de curso en ese comité curricular, recuerda la importancia de haber pasado por un comité curricular de escuela antes de a consejo de escuela, debe pasar por un comité académico. Se procede a la aprobación de los cursos del disciplinar específico los que son propios de la licenciatura en matemáticas, para dar el aval de esos cursos en el chat.</p> <p>Se avala por los miembros del consejo los cursos del disciplinar específico y se acuerda que el punto debe volver al Consejo de escuela, pero con el acuerdo.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Wilington Márquez	23 de mayo de 2023 (40)				
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	23 de mayo de 2023 (41)				
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	23 de mayo de 2023 (42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 10 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
2.	<p>CP: Indica que se continúe con el siguiente punto.</p> <p>WM: Se continua con el segundo punto que tiene que ver con la modificación del Acuerdo 006, el Consejo académico por el cual se establece la transición, equivalencias de los planes curriculares del programa de especialización en educación, cultura y política. Este punto lo presentará el profesor Diego Téllez.</p> <p>DT: Contextualiza que después de haber realizado el segundo informe, de autoevaluación y en la construcción del documento maestro se llega a una característica y es que el plan de equivalencias que está vigente en el momento, no se le había dado cierre. Se dio a la tarea de pasar por la asesoría de Secretaría General del doctor Andrés Muñoz para darle cierre como tal al plan de equivalencias que se había hecho en el año 2018, porque estaba abierto todavía, a diferencia de los otros programas que lo cerraron a los 2 años de tener la nueva oferta académica, se estaba solicitando la modificación en el artículo 6 de este acuerdo, que es el tema de la modificación y procede a leer todo el acuerdo y después de leer contextualiza el porqué de la redacción.</p> <p>CP: Indica que se debe llevar a consejo académico y que en consejo de escuela solamente se debe dar aval y se debe tener en cuenta la información que se va a preguntar cuántos estudiantes quedan pendientes, en cuánto tiempo se va a dar la publicación del acuerdo, realmente el tiempo que está previsto es un tiempo prudente para que los estudiantes lo conozcan, si van a alcanzar los estudiantes, en ese caso, a tomar algún curso sí, o sea, no van a alcanzar a tomar ningún curso ni a ponerse al día en el plan, porque simplemente se cierra y se acabó el y le consulta al señor Secretario si tiene la potestad de modificar un acuerdo que fue expedido por el Consejo académico.</p> <p>WM: Indica que debe pasar primero por Consejo de escuela para ser presentado ante el Consejo académico, para que el Consejo académico lo firme, lo avale y lo apruebe.</p> <p>CP: Recomienda que se deben cambiar las firmas porque no son las que están ahí y le indica al secretario que es importante que usted verificar antes de que llegue un documento al Consejo de Escuela.</p> <p>YS: Menciona las preguntas que tiene con respecto al tiempo es corto para cerrar el plan de estudios y la otra duda corresponde a saber si es válido que se coloque que el Comité curricular del programa.</p> <p>DT: Aclara que el plan de equivalencias del plan del año 2010, a la nueva vigencia que está actual, que es el de 2017, cuando se hizo la revisión se acordó que este mismo entrará en vigor a partir de la fecha y modifica lo que sea contrario al acuerdo del Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, del 30 del 24 de febrero de 2011.</p> <p>LAP: Tiene una inquietud referente al por qué unos acuerdos van a Consejo de escuela y otros al Consejo académico.</p> <p>CP: Responde que cuando se presenta la renovación del registro calificado para aprobación del Consejo de escuela por lo general no, así debe ser, debe ir acompañado del plan de equivalencias y van los 2 puntos porque es la autoridad competente para aprobar, va el documento maestro para renovación de registro calificado en un punto para aprobación del documento y en el punto enseguida va la aprobación del plan de transición o el plan de equivalencia es por parte del Consejo académico e indica que lo normal, lo procedente, lo que está establecido es que una vez se presenta el documento de renovación de registro calificado al Consejo académico de una vez se presenta el plan de transición y se consulta si los planes de transición en adelante, todos deben tener una un plazo, un límite, porque se tiene que acabar con la dispersión porque pueden llegar estudiantes exigiendo que se les abra la oferta por el solo hecho de no tener un plan de transición cerrada, indica que tiene una consulta adicional de</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Wilington Márquez	23 de mayo de 2023 (40)
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	23 de mayo de 2023 (41)
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	23 de mayo de 2023 (42)



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 10 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>cómo se va a presentar al nuevo documento de renovación de registro calificado e indica que se puede llevar el plan de transición al nuevo registro de una vez en ese plan de transición sí incluye un artículo en el que se deroguen todos los planes y se sugiere que se haga en 1, solo que sería de una vez con el de renovación del nuevo registro calificado. Le indica al señor secretario, se hiciera esa consulta para no hacer doble trabajo y pasar un solo acuerdo que una vez el Consejo académico.</p> <p>WM: Indica que se va a hacer la consulta, como se mencionó e indica que el acuerdo sí debe ser firmado por el Consejo académico.</p> <p>CP: Indica que se debe revisar, recordando lo que se hizo con la maestría en educación que funcionó bien y que fue un modelo y un ejemplo incluso para toda la Universidad, además se sugiere ampliar los considerandos con la normatividad e indica que este punto quedara aplazado para para hacer esas consultas, de igual manera se hace la reflexión de llevar esos temas porque se va evidenciado que se va a hacer con los otros programas ya que si todos tienen situaciones similares de una vez las consultas se hacen para todos los programas, para ir tomando las medidas que correspondan.</p> <p>WM: Indica que con estas observaciones el punto queda aplazado, para nueva presentación con los respectivos ajustes. Y se solicita el permiso para continuar con el tercer punto, informe de autoevaluación número dos y plan de mejora del programa de especialización en educación superior a distancia.</p> <p>CP: Se recuerdan los compromisos del señor secretario, con hacer dar cumplimiento a lo que el Consejo académico aprueba en términos de planes de que equivalencia, ningún líder puede contravenir lo que el Consejo académico estableció. Se indica que se continúe con el siguiente punto, en relación con la autoevaluación.</p> <p>Se retira el líder Jesús Antonio Quiñones y el líder Gino Andrey Gutiérrez, explicando el motivo por el cual se debe retirar.</p>	
3.	<p>LAP: Indica que de acuerdo con el informe que los miembros del consejo tuvieron la oportunidad de revisar, es producto del segundo ejercicio, actualización del programa especialización en educación superior a distancia, el cual inició para realizar el año pasado 2022 y finalizamos el informe en este 2023, y es el que se deja a consideración de los miembros del consejo. Informa que el equipo conformado por los docentes del programa en su momento, 6 docentes, 2 egresados, 3 estudiantes participaron en el ejercicio. El resultado final, pues es una valoración que se cumple plenamente con 1477, según el juicio cualitativo.</p> <p>En la valoración, el juicio cualitativo es alto para el programa de 4.7, indica que, en resumen, todas las características y factores de cada 1 de ellos, en un cumplimiento pleno. Aclara que, sin embargo, el equipo considera llevar al plan de mejoramiento con algunas características o algunos aspectos, pensando en que se está a portas de la renovación de registro calificado. La característica 3 del factor 1, que tiene que ver con la relevancia académica y pertinencia social del programa. Se plantea cuál es el aspecto que se considera necesario mejorar, la argumentación sobre la denominación y el énfasis del programa porque lo que tenemos es la revisión que se hizo en 2016 para la presentación al Ministerio de Educación en 2017 el otorgamiento fue renovado de registro calificado en 2018. Entonces se consideró que, de 2016 a la fecha, pues han ido muchas cosas en términos de necesidades y de la argumentación propia del programa. Por ello, se considera importante realizar un estudio actualizado que dé cuenta de la relevancia y pertinencia académica del programa, acorde con las necesidades actuales y la prospectiva en educación con el uso de TIC.</p> <p>La valoración que se tuvo, la valoración documental fue de 4. El siguiente aspecto que se considera pertinente también traer acá, aunque la calificación fue de cuatro. 1 es el relacionado con la característica profesores y la interacción académica de ellos. Se sabe que los profesores del programa, igual que de la escuela pues hacen diferentes actividades, generan diferentes productos, pero la información o el acceso a la información es un tanto limitada y pues eso se evidenció en la valoración documental que tuvo una valoración de 3,9, entonces el acceder a esa información no es muy ágil para alguien que quiera acceder a ella entonces</p>	Aprobado
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
Elaborado por: Wilington Márquez		23 de mayo de 2023 (40)
Revisión por: consejeros de Escuela (38)		23 de mayo de 2023 (41)
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)		23 de mayo de 2023 (42)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 10 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>por esta razón, la acción que se propone hacer es implementar una estrategia para la gestión de la información sobre la participación de los docentes en diferentes actividades académicas. Para ello, pues se diseñará un repositorio al cual tendrán acceso, los docentes del programa, pero también desde las diferentes instancias de la Universidad. La tercera, acción en el plan de mejoramiento tiene que ver con el estamento egresados, que la relación igual en de este programa con sus egresados, es muy débil y se considera fortalecerla o diseñar una estrategia que tenga que ver con la cualificación de los egresados para mejorar ese ese vínculo y esa relación y ese cuidado que se debe tener con los egresados del programa y para ello, se diseñan estrategias de vida académica como los webinar y eventos que ya se han venido institucionalizando en el programa y que el foco central serán los egresados, aunque no exclusivamente ellos. La valoración es muy similar a la anterior, es la documental de 3.9 y la final de 4.1 y finalmente las relaciones externas, la característica internacionalización, que tiene que ver con las relaciones externas de los profesores y los estudiantes del programa y para ello, la acción a implementar es un encuentro sincrónico por periodo académico. Y en esas redes, particularmente las disciplinarias del programa, se puede generar un espacio en el que desde esta red curricular se cuente con participación de invitados externos, bien sea de orden nacional o de orden internacional. La valoración de esta la calificación de este factor fue 4.3, pero se considera importante presentarlo en el consejo. Con las cuatro características respectivas que se considera llevar al plan de mejoramiento y que se presenta para el aval y aprobación, se considera pertinente mencionar que el programa con el plan de estudios antiguo, es decir, hasta de 2018 tuvo un total de 99 estudiantes y que 2018 a la fecha, es decir, con el nuevo registro con el nuevo plan de estudios se tuvo un incremento del 158%. Se Tienen 156 estudiantes activos. Es importante destacar la pertinencia del programa.</p> <p>CP: Indica tocar el punto de egresados, en el plan de mejoramiento. Se genera la inquietud de cuál es el propósito final de esta estrategia.</p> <p>LAP Indica que fundamentalmente, mejorar la relación es fortalecer el contacto con los estudiantes y saber que están haciendo los egresados y ese será el segundo momento.</p> <p>CP: Resalta que no necesariamente ese informe va a dar cuenta de si se logró o no el objetivo de la actividad, simplemente hacer una evidencia de que se hicieron las actividades. Como sugerencia que a ese a ese documento de informe ha ido se escriba si no se pone en productos adicionales, como información actualizada de los egresados, también en donde se describa su ocupación. Se deja la pregunta de qué se quiere con ese acercamiento y también se podría tener información en relación con el campo laboral, el en el que ellos se encuentran. Se propone incluir en el informe los cuatro aspectos, en ese plan de mejoramiento, que permita mostrar evolución y que cuando se tenga visita de pares, o cuando se entregue o radique el documento maestro, se tenga información para poder argumentar la justificación del programa, porque cuando se presenta un programa para renovación de registro calificado hay que presentar en el documento maestro, la justificación de la renovación con base en los resultados de los planes de mejoramiento de las dos autoevaluaciones, de igual manera consulta cuando debe ir a Consejo académico y superior.</p> <p>LAP: En noviembre de 2023.</p> <p>CP: Somete la aprobación de los miembros del Comité del Consejo de escuela, a este plan de mejoramiento para avanzar con él en el chat.</p> <p>WM: Indica que en el chat se ha aprobado el plan el informe, también mejoramiento de la especialización en educación Superior a distancia.</p> <p>CP: Le indica al señor secretario, continuar con el siguiente punto.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Wilington Márquez	23 de mayo de 2023 (40)						
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	23 de mayo de 2023 (41)						
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	23 de mayo de 2023 (42)						



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 10 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>WM: Aclara que con ese punto se han agotado a la agenda para el consejo, e indica que queda pendiente el punto de varios. Se informa que se tiene una sala académica para los Consejos de escuela. Se presenta la ubicación para que todos puedan ingresar a él y puedan hacer las solicitudes, como solicitud de puntos como votaciones específicas.</p> <p>En el correo electrónico enviado, quedó el periodo académico y el curso, la sala académica donde se encuentra el espacio para solicitud de puntos, votaciones y publicación de las actas de Consejo del Consejo de escuela. Entonces se encuentra el periodo académico 1061 y eso 1326, en el campus, en el periodo académico 1061 y en 1326 se encuentra el espacio para Consejo de Escuela, se encuentra en diseño de la parte estética de estos 3 entornos, pero ya funcionan los 3, en el primero se va a encontrar las convocatorias, allí ya hay un foro denominado solicitud de puntos, que se van a alojar, para darle trazabilidad, toda vez que desde la GPTI han indicado que los Drive saldrán de funcionamiento y la idea es poderlos alojar en un lugar seguro donde la información no se vaya a perder. Es todo lo que tiene que ver con votaciones, se va a adelantar a través de una sala académica a manera de foros colaborativos cómo funcionan los cursos. Eso es para el entorno de convocatorias, en el entorno de sesiones de Consejo de escuela. Se va a montar ya lo que sale del consejo de escuela. Y por último, en el espacio que es por la publicación de las actas de Consejo de escuela, entonces en sesiones se van a hacer las votaciones y en publicaciones se va a hacer la publicación del acta. De igual manera la sala académica de comité de investigación está encargado del profesor Gino Andrey y funcionará de una manera muy similar.</p> <p>CP: Indica que hay un tema con el archivo digital, hay un tema con el archivo físico en donde ya se tienen varias interventorías de la Secretaría General en donde se va a tener que tomar unas acciones más fuertes según lo ha indicado la Secretaría General, los archivos de los programas no están al día los archivos físicos. La Secretaría General, ya por escrito y también verbalmente, han realizado observaciones sobre el archivo de la escuela únicamente se limite a acuerdos de homologación, no se están llevando las tablas de retención documental por programa, no se está entregando el archivo por programa completo a tiempo, se solicita el favor que se le dé la importancia a estos procesos.</p> <p>Se generan observaciones y sugerencias con respecto a la sala académica.</p> <p>CP: Da por fin finalizado el consejo de Escuela y recomienda a los líderes estar pendientes de las situaciones presentadas con los resultados de la heteroevaluación.</p>	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá, a los veintinueve (23) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

	
<p align="center">CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ PRESIDENTE</p>	<p align="center">WILINGTON HUMBERTO MÁRQUEZ CHÁVES SECRETARÍA TÉCNICA</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Wilington Márquez	23 de mayo de 2023 (40)				
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	23 de mayo de 2023 (41)				
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	23 de mayo de 2023 (42)				

